

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMUNI C.A.

Según lo determina el Estatuto Social y las Leyes vigentes, me corresponde emitir el informe sobre el ejercicio económico de enero a diciembre de 2008

He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Debo manifestar que estos Estados Financieros constituyen una manifestación de la Administración de la compañía COMUNI C.A. y son de su responsabilidad. Me corresponde ejercer un control externo de la empresa como lo dispone la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

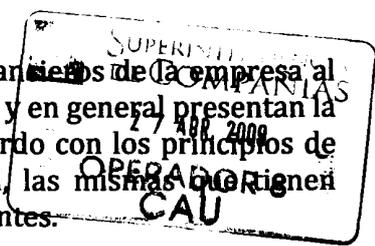
La revisión llevada a cabo se concreta a lo establecido en el artículo 321 A de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros mensuales proporcionados por la empresa, al igual que en examinar en base a indagaciones la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio.

COMUNI C.A. ha implementado procedimientos de control interno, los cuales son evaluados periódicamente y revisado su cumplimiento, se han determinado los responsables a cargo de los principales procesos operativos para hacer la evaluación respectiva.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Libros Sociales y Actas de las Juntas, evidenciado el cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He verificado el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias mensuales, Anexos Transaccionales, sus respectivos respaldos, documentos y correspondencia que fueron necesarios, la empresa ha cumplido con las obligaciones societarias con la Superintendencia de Compañías, pago de tasas municipales, aportes al IESS y con el Ministerio de Trabajo.

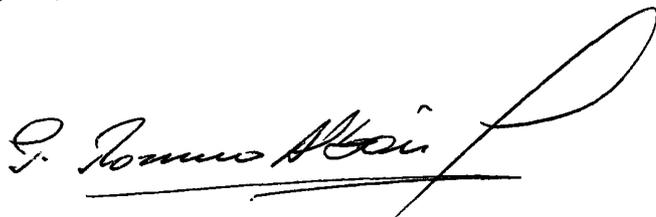
Luego de mi revisión, puedo informar que los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2008, surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que tienen concordancia con los estados financieros y las normas vigentes.



Puedo mencionar que los sistemas de control interno funcionan con razonable eficiencia y no he podido constatar hechos o circunstancias especiales que representen inobservancias a las normas de control interno

En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas, luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos por parte de la compañía.

Quito, 30 de marzo de 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Romero Albán', with a large, sweeping flourish extending to the right. The signature is written over a horizontal line.

Lcdo. Patricio Romero Albán

COMISARIO